



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR LA
SOCIEDAD LH S.A.S. CONTRA CLÍNICA LOS OCOBOS IPS
S.A.S RADICACIÓN No.2022-00026-00.-**

Correspondió por reparto la presente demanda, con el fin de estudiar si es viable o no avocar el conocimiento de la misma, sin embargo, la apoderada de la parte actora solicitó no dar trámite a la demanda, por cuanto la misma fue radicada en dos juzgados, el Tercero y Sexto Civil del Circuito, siendo repartida inicialmente al Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad y adjuntó copia de las actas de reparto.

Así las cosas, por ser procedente el Despacho se abstiene de darle trámite a la presente demanda.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f65c6df8c5aeede572da925efff56c709341441f5c90d31530886dd9f52c17c6**
Documento generado en 09/02/2022 07:50:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>